

acuerdos durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

En Castelldefels, 2 de septiembre de 2003.—El administrador Solidario, María Mercedes Blanes Pérez.—42.908. y 3.^a 1-10-2003

PROPIETARIA CLUB FINANCIERO GÉNOVA, S. A.

Habiéndose extraviado los títulos acciones números 187, 188 y 189 de la serie «B» de valor nominal 100.000 pesetas cada una, se procederá a expedir duplicado de los mismos a los efectos oportunos si transcurrido el plazo de un mes de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» no se ha recibido reclamación de terceros, quedando esta sociedad exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 19 de septiembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Galera Sanz.—43.298.

RECONSA&RETESA, S. A.

La Junta General Ordinaria de accionistas reunida el 25 de junio de 2003, ha acordado reducir el capital social en la cantidad de nueve mil cuatrocientos treinta y dos euros (9.342 euros), lo que representa un 1,31 por 100 del capital social, y de 1.573 acciones del total, con un valor nominal cada una de ellas, de 6 euros.

La reducción se realiza con cargo a reservas libres, y se crea una reserva indisponible por el mismo importe de la reducción, todo ello con la consiguiente modificación del artículo quinto de los estatutos sociales.

Madrid, 2 de septiembre de 2003.—El Presidente del Consejo de la Administración, Don Carlos Viada Fernández-Velilla.—43.610.

RELOJERÍA DE LUJO, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad, celebrada el 3 de septiembre de 2003, acordó reducir el capital social en la cifra de sesenta y nueve mil doscientos treinta y seis euros y sesenta céntimos (69.236,60 euros), mediante la amortización de dos mil trescientas cuatro (2.304) acciones, de 30,050606 euros de valor nominal, números 721 al 800, 817 al 2.544, 5.265 al 5.760, todos ellos inclusive, de las cuales es titular la propia compañía, con la finalidad de cumplir la obligación legal establecida en el artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas. Tras la reducción, la cifra del capital social ha quedado fijada en la suma de ciento tres mil ochocientos cincuenta y cuatro euros y ochenta y nueve céntimos (103.854,89 euros).

Barcelona, 3 de septiembre de 2003.—El Administrador Único, Doña Julia Gómez Valdemoros.—43.148.

ROBRES GARCÍA, S. L. (Sociedad absorbente)

PROMOCIONES VALLE DE OZA, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales Universales de Robres García, S. L. y Promociones Valle de Oza, S. L., celebradas el 19 de agosto de 2.003, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de Promociones Valle de

Oza, S. L. (sociedad absorbida), por Robres García, S. L. (sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de la primera, de conformidad con el Proyecto de Fusión suscrito y aprobado por los Administradores de las dos sociedades el día 28 de julio de 2003, depositado en el Registro Mercantil el 12 de agosto de 2003 y los balances de fusión cerrados a 31 de mayo de 2003 y aprobados en las referidas Juntas. Se hace constar expresamente, de conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores y socios de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Zaragoza, 19 de agosto de 2003.—Dña. María Fernanda García Portero, Administradora única de Robres García, S. L. y D. Miguel Robres Solanas, Administrador único de Promociones Valle de Oza, S. L.—42.760. y 3.^a 1-10-2003

SALVADOR TARRUELLA CONSTRUCCIONES, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

CONSTRUCCIONES BAHÍA MAR, S. L. (Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida))

Anuncio de fusión

Se publica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, que el Accionista Único de la Sociedad Salvador Tarruella Construcciones, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal), y el Socio Único de la Sociedad Construcciones Bahía Mar, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), han acordado en ejercicio de las competencias de la Junta General de Accionistas y Socios, respectivamente, el 15 de septiembre de 2003, su fusión mediante la absorción de la segunda por parte de la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y los Balances de Fusión; así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la citada Ley, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

En Barcelona, 15 de septiembre de 2003.—Don Salvador Tarruella Vilardosa, Administrador Único de las Sociedades Salvador Tarruella Construcciones, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), y Construcciones Bahía Mar, S.L. (Sociedad Unipersonal).—43.047. y 3.^a 1-10-2003

SANEAMIENTOS BURGOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo de Junta General Ordinaria de fecha 30 de abril de 2003, fue aprobado por unanimidad de los socios el siguiente acuerdo: En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 76 y 165 del Texto refundido de 22 de diciembre de 1989 de la Ley de Sociedades Anónimas, se decidió extinguir la autocartera que compone 170 acciones, números 451 a 620 ambas inclusive, reduciendo el Capital Social en el importe nominal de las mismas, es decir, 10.217,00 euros; en consecuencia queda modificado el Capital Social y reducido a 134.023,00 euros (ciento treinta y cuatro mil veintitrés euros) y representado por 2.230 acciones de

60,10 euros cuya numeración es la siguiente: 1 a 450 y 621 a 2.400 (ambas inclusive).

Burgos, 23 de septiembre de 2003.—El Secretario C. A., Carlos J. Del Río Ortega, Vº Bº Presidente C. A., Gloria Ortega Herrero.—43.071.

SERVICIOS MAP, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el día 1 de abril de 2003, adoptó, entre otros acuerdos, la disolución y liquidación simultáneas de la sociedad, y aprobó el balance final de liquidación, que es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolso no exigido	30.050,61
Inmovilizado material	37.262,75
Total Activo	67.313,36
Pasivo:	
Capital suscrito	60.101,21
Reservas	7.212,15
Total Pasivo	67.313,36

Acuerdo que se hace público en cumplimiento de lo que establecen los artículos 263 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Castelldefels, 22 de abril de 2003.—La Administradora, D.ª Rosa Lluís Cots.—43.352.

SISTEMAS PERFILTHERMIK, S. A.

Transformación de S. A. en S. L.

En Junta General Extraordinaria de Sistemas Perfilthermik, S. A., realizada ante el Notario Sr. D. Félix María Moreno Gallego con fecha 7 de noviembre de 2001, y con el número 1.624 de su Protocolo, se acordó, entre otros puntos, el siguiente:

Se acuerda por unanimidad transformar la Sociedad en sociedad de responsabilidad limitada, facultando a la Administradora única para la elevación a público de los acuerdos, incluyendo facultades de rectificación y subsanación.

Getaria, 9 de mayo de 2003.—Francisca Aizpuru Galdós, Administradora Única.—42.833. y 3.^a 1-10-2003

STUDIOS BELEYA, S. L.

Convocatoria de la Junta General Ordinaria

D. Jesús Serviliano Movilla Alonso, como Administrador único de la Sociedad «Studios Beleya, S.L.», convoca la Junta General Ordinaria de dicha sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Motril, calle Narciso González Cervera, número 1, bajo, Local B, el próximo día 22 de octubre de 2003, a las nueve horas, y en segunda convocatoria, si fuera preciso, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora.

Orden del día

Primero.—Designación del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados, correspondiente todo ello al ejercicio 2000, así como la gestión del Órgano de Administración durante ese periodo.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados, correspondiente todo ello al ejercicio 2001, así como la gestión del Órgano de Administración durante ese periodo.

Cuarto.—Examen y Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la pro-